

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MESOCUSA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de abril de 2016, siendo las 14h00, se reúnen en las oficinas designadas para la Junta de la compañía, situada en la calle Panamericana Norte Km 12.5 sector Carretas, Parque Delta Bodega No 8 de esta ciudad de Quito, todos los señores accionistas de la compañía, Srta. Daniela Berenice Martínez León, Sra. Elsa Mariana León Enríquez, Sr. Paul Agustín Martínez León y el Sr. Cristian Stalin Martínez León, vale decir está presente todo el Capital Social pagado de la Compañía.

Preside la Junta General Universal de Accionistas la Sra. Elsa Mariana León Enríquez, y actúa como secretaria la Sra. Rina Susana Mora Rivadeneyra.

La Sra. Secretaria constata que a la presente Junta Universal, han comparecido la totalidad de los accionistas, quienes en forma unánime manifiestan darle todo el valor legal a la presente junta, conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

A continuación la Sra. Secretaria procede a informar y poner en consideración de los accionistas el,

Siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el periodo 2.015.
- 2.- Conocer el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2.015.
- 3.- Revisión y aprobación de los Estados Financieros del periodo 2.015.
- 4.- Resolver el destino de las utilidades del periodo 2.015.

1.- El señor Gerente inicia la lectura de su informe, menciona aspectos generales que encierran los inconvenientes del país durante el periodo, a continuación expone las cifras y comentarios con respecto a la situación de la compañía durante el ejercicio 2015, los aspectos relevantes también fueron conocidos y resueltos.

Una vez conocido el informe del Gerente General, los accionistas se toman un tiempo y se realizan algunas deliberaciones, luego de lo cual la junta aprueba por unanimidad el informe.

2.- El Sr. Comisario da lectura a su informe y pone en conocimiento las ventajas y desventajas de la compañía, brinda su opinión acerca de la situación financiera de la misma, realiza un análisis general y concluye su informe.

3.- El Sr. Gerente procede a informar a la junta de accionistas sobre los resultados de este ejercicio económico y presenta los anexos donde se evidencia el desempeño de la empresa.

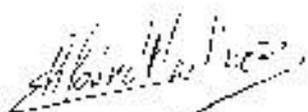
Tras varias deliberaciones la junta aprueba por unanimidad los estados financieros integrales del ejercicio 2015.

4 - Con respecto al destino y tratamiento de los resultados, el Sr. Gerente propone que se traslade la utilidad neta después de participación y reservas a la cuenta utilidades no repartidas de ejercicios anteriores abordando cada uno de ellos la responsabilidad de que la compañía pueda continuar prestando sus servicios.

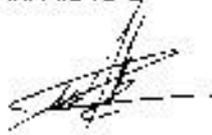
5.- El Sr. Gerente sugiere que como la cuenta de Reserva Legal supera el monto establecido por la Superintendencia de Compañías es decir el 50% del valor del Capital Social, se proceda durante el año 2016 a realizar el incremento de capital y reforma de estatutos utilizando para este fin los saldos de la cuenta Utilidades No Distribuidas y la cuenta Reserva Legal.

Luego de conocido el planteamiento del Gerente, la Junta General de Accionistas procede por unanimidad a aceptar la propuesta sugerida estableciendo el monto de incremento de capital para alcanzar la suma de \$15.000,00

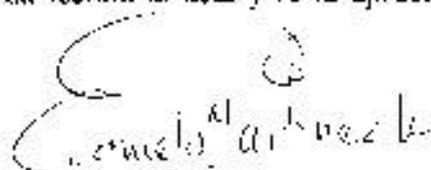
Habiendo tratado todos los puntos del orden del día y tomado las respectivas resoluciones por unanimidad, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad siendo las 16h00



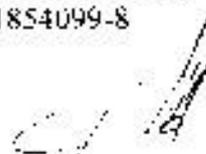
Elsa Mariana Leon Enriquez
CC 170690342-2



Cristian Stalin Martinez Leon
CC: 171125866-3



Daniela Berenice Martinez Leon
CC 171854099-8



Paul Agustin Martinez Leon
CC: 171125864-8